



Ajuntament de la Vila d'Olocau

ACTA

Expedient núm.:	Òrgan col·legiat:
PLN/2023/13	El Pleno

DADES DE CELEBRACIÓ DE LA SESSIÓ	
Tipus de convocatòria	Extraordinària urgent
Data	4 / de desembre / 2023
Durada	Des de les 13:30 fins a les 14:00 hores
Lloc	Salón de Actos Vila d'Olocau
Presidida per	ANTONIO ROPERO MORALES
Secretari	Milagros Aparici Valero

ASSISTÈNCIA A LA SESSIÓ		
DNI	Nom i Cognoms	Assisteix
20158673R	ANTONIO ROPERO MORALES	SÍ
21700420N	Alejandro Gomez Asensi	SÍ
21648678C	DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO	SÍ
19382265G	Jose paricio Garcia	SÍ
22669214T	Juan González Martínez	SÍ
73770307S	MARIA JOSE GUEVARA GOMEZ	SÍ
52737021E	María José García Pitarch	SÍ
19840383P	OLGA BRINQUEZ ANZANO	SÍ
19813426F	Pascual Esteve Pérez	SÍ
19821943Z	SALVADOR NAVARRET NAVARRO	SÍ
19850382W	VICENT MURGUI LLORENTE	SÍ

Una vegada verificada pel Secretari la constitució vàlida de l'òrgan, el President obre la sessió, procedint a la





Ajuntament de la Vila d'Olcáu

deliberació sobre els assumptes inclosos en l'ordre del dia

A) PART RESOLUTIVA

ÚNICO.- SOLICITUD ADHESIÓN AL PERTE “DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DE AGUA”.

Favorable

Tipus de votació: Unanimitat/Assentiment

Con carácter previo a la resolución del Acuerdo, por el Sr. Alcalde justifica la urgencia atendiendo que le plazo máximo que tiene la empresa concesionaria que solicita la subvención vence en breve por lo que tras la reunión mantenida el jueves 30 de noviembre se hace necesario la tramitación por urgencia

Votación de la urgencia: por unanimidad de los miembros de la Corporación

Por el Sr. Alcalde procede a la explicación del punto del orden día atendiendo a lo dispuesto en la solicitud

En el turno de intervenciones el Sr. Murgui pregunta si la aportación municipal se corresponde con el 10% de la inversión, puesto que ha estado comprobando y ese es el importe, el Sr Alcalde le contesta que la aportación municipal estará en función de la concesión final de la subvención, es decir depende del coste solicitado para la inversión, el importe otorgado en la misma.

Por parte de la portavoz del grupo PP, Sra Garcia Pitarch, pregunta si ese importe aproximado de 24.000€ de aportación municipal puede oscilar porque no hay ningún informe técnico teniendo en cuenta la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento, el Sr Alcalde contesta que se solicita derivado de la solicitud realizada por la concesionaria.

La Sra Pitarch, replica que porque es esa empresa y no otra o la diputación la que solicite la subvención, el Sr Alcalde le responde que lo solicita FCC aqualia porque esa es la empresa concesionaria del servicio de Agua en el municipio de Olcau, que lo solicita la empresa para repercutirlo en las instalaciones municipales, lee los primeros párrafos del art 6 del BOE donde se publica la convocatoria que es el 30 de septiembre de 2023.

Pregunta la Sra García Pitarch, porque el expediente carece de informe Secretaria, de intervención o técnico, a lo que el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que responde este no es un caso de los recogidos en el art. 3.a del RD128/2018 ni 173 del RORJEL, con respecto al informe del 172 de este último texto legal el Ayuntamiento carece de jefes de servicio o dependencia de servicio que pueda evacuar el informe. Que es conveniente que los Concejales conozcan el objeto que se va a debatir con la suficiente claridad el asunto incluido en el orden día. Y Tras las deliberaciones oportunas: con la intervención

Por ello y tras estas deliberaciones el Pleno por Unanimidad de los miembros de la Corporación ha adoptado el siguiente ACUERDO:

- La participación y aceptación expresa de este ente a la presentación por parte de D. JUAN LUIS CASTILLO CASTILLA, en representación de la entidad FCC AQUALIA, S.A. con CIF A26019992 del proyecto con título:

ValenWater – “Mejora plan de actuación y control de caudales captados y vertidos”

para la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de





Ajuntament de la Vila d'Olocau

mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre).

- Que dicho proyecto contempla el listado de actuaciones adjunto al presente documento a realizar en el municipio y de interés para el mismo, con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias o tarifarias para llevarlas a cabo que allí se indican.

Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua).

LISTADO DE ACTUACIONES E IMPORTES PREVISTOS

Tipología y descripción de actuaciones

A1 Planes de emergencia ante situaciones de sequía.

A2 Protocolos de vigilancia, planes sanitarios y de gestión del control de la calidad de las aguas de consumo humano.

A3 Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento

A4 Planes para el fomento del uso de agua regenerada.

A5 Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones, previsiones meteorológicas y sistemas de ayuda a la decisión.

A6 Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales.

A7 Desarrollo de estudios hidrogeológicos para la mejora del conocimiento de las aguas subterráneas y establecimiento de perímetros de protección de las captaciones prioritarias. Se incluirán en esta tipología la elaboración de planes directores de abastecimiento en alta y baja.

A8 Modelización cartográfica y numérica de las redes y sistemas de abastecimiento y saneamiento de todo el ciclo urbano (cartografía, topografía, modelación BIM, gemelos digitales, modelización hidráulica 3D, etc.). Se incluyen en esta tipología la elaboración de proyectos constructivos para la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento.

B1 Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización centradas en las infraestructuras de captación del agua o puntos de entrega para el uso público y en especial, sobre las captaciones directas al dominio público hidráulico.

B2 Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre el sistema de abastecimiento.

B3 Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración, derivados, en su caso, de la implantación de los planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento.

B4 Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales asignados al beneficiario, y en especial los que viertan directamente al dominio público.

B5 Actuaciones complementarias de mejora de la eficiencia asociadas a reparaciones y mejoras técnicas en los sistemas de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas, que permitan, entre otros objetivos, el incremento de volúmenes tratados, la disminución de pérdidas, el fomento de la reutilización y regeneración del agua y la correcta sensorización abordada en las actuaciones de los tipos B.1, B.2, B.3, o B.4.

Quedarán fuera de esta tipología la renovación completa de redes, así como obra nueva.

B6 Instalación y mejora de herramientas de comunicaciones necesarias para el desarrollo de las mismas, y en especial, aquellas destinadas a la implantación de tecnologías de la información Internet of Things (IoT).

B7 Realización de estudios, instalación de equipos y tecnologías y mejoras de la gestión de los sistemas energéticos existentes del sistema de abastecimiento y saneamiento que permita la mejora de la eficiencia energética, el empleo de energías renovables y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Queda incluido en esta tipología la instalación de placas solares y otros sistemas de generación de energía renovable.





Ajuntament de la Vila d'Olocau

C1 Desarrollo y mejoras de portales web de las administraciones responsables y operadores en general que permitan fomentar la comunicación digital con el usuario final y cumplir con los requisitos de transparencia. Se incluyen en esta tipología todas aquellas actuaciones dirigidas a la implantación o mejora de la ciberseguridad.

C2 Mejora o desarrollo de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Se incluyen en esta tipología todas aquellas actuaciones dirigidas a la implantación o mejora de la ciberseguridad necesarias, así como la implantación de tecnologías basadas en inteligencia artificial aplicadas a la mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua.

OLOCAU		Importe Proyecto	Importe máximo Subvencionable	Importe mínimo No Subvencionable
TIPOLOGÍA	A1	6.678,00 €	6.010,20 €	667,80 €
TIPOLOGÍA	A2	15.767,50 €	14.190,75 €	1.576,75 €
TIPOLOGÍA	A3	21.200,00 €	19.080,00 €	2.120,00 €
TIPOLOGÍA	A4	- €	- €	- €
TIPOLOGÍA	A5	- €	- €	- €
TIPOLOGÍA	A6	602,13 €	541,91 €	60,21 €
TIPOLOGÍA	A7	3.438,64 €	3.094,78 €	343,86 €
TIPOLOGÍA	A8	12.283,28 €	11.054,95 €	1.228,33 €
TIPOLOGÍA	B1	21.207,63 €	19.086,87 €	2.120,76 €
TIPOLOGÍA	B2	55.974,74 €	50.377,27 €	5.597,47 €
TIPOLOGÍA	B3	- €	- €	- €
TIPOLOGÍA	B4	- €	- €	- €
TIPOLOGÍA	B5	- €	- €	- €
TIPOLOGÍA	B6	- €	- €	- €
TIPOLOGÍA	B7	30.580,38 €	27.522,34 €	3.058,04 €
TIPOLOGÍA	C1	301,06 €	270,96 €	30,11 €
TIPOLOGÍA	C2	76.107,97 €	68.497,18 €	7.610,80 €
TOTAL PROYECTO		244.141,34 €	219.727,21 €	24.414,13 €
PERTE OLOCAU				

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que la precedente Acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 4 de diciembre de 2023, fue aprobada el día 14 de diciembre de 2023, quedando insertada en el Libro de Actas electrónico de esta Corporación.

LA SECRETARIA

(Firma electrónica al margen)

